



# Ministerio de Educación

Guatemala, 4 de noviembre de 2025  
Oficio DIPLAN-FE-6227-2025

Señores  
**Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal**  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Educación

**Estimados señores:**

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, me permito remitir la información al 31 de octubre de 2025, correspondiente al Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el Artículo 9 del Decreto Número 13-2013, misma que fue debidamente revisada, conforme a Oficio DIPLAN-FE-6226-2025, emitido por la Asistencia Técnica Financiera de Financiamiento Externo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

- Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

La información a los siguientes financiamientos: Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V) y Programa "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República De Guatemala, BCIE No. 2138".

Las copias deben ir dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República de Guatemala:

1. Comisión de Probidad
2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, me permito informar que la documentación estará siendo colocada en la página electrónica del MINEDUC (<https://www.mineduc.gob.gt>). Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Sin otro particular.

Atentamente,



Pedro Francisco Alfredo Casper Orellana  
Director  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

FASO/MRGL/eg  
Cc. Archivo

PBX: (502) 2411-9595



[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)



# Ministerio de Educación

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,  
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

## ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A OCTUBRE DE 2025 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Artículo 9 Decreto 13-2013.



# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE OCTUBRE DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	Ejeculado al 31/10/25 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q.60,242,194.00	Q.33,353,317.80	55.42%	55.42%
<b>TOTAL:</b>			<b>Q.60,242,194.00*</b>	<b>Q.33,353,317.80</b>	<b>55.42%</b>	

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.

Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

OCTUBRE DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	/ Ejecutado al 31/10/25 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
<b>TOTAL:</b>			Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



# Ministerio de **Educación**

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE

ARTICULO 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO 9 DTO 13-2013)

PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



# Ministerio de Educación

Guatemala, 04 de noviembre de 2025  
Oficio DIPLAN-FE-6226-2025

Licenciado  
**Francisco Alfredo Sapón Orellana**  
Director  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Presente

**Estimado Licenciado Sapón:**

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar firma de los informes de avances físicos y financieros del contrato de préstamo Número 28060, Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) y Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala -BCIE- No. 2138, correspondientes al mes de octubre de 2025, los que serán remitidos a la Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Es importante indicar que, dichos informes fueron elaborados y revisados por la Unidad Financiera del Financiamiento Externo de esta Dirección, conforme a los datos generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICON-, correspondiente al mes de octubre de 2025.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Licenciado Manuel Rodolfo González Lima  
Asistencia Técnica Financiera  
Dirección de Planificación Educativa  
-DIPLAN-

MRGL/eg  
C. c. Archivo